

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2019070005495

Fecha: 03/10/2019

Tipo: DECRETO Dostino: ESTHER



Por el cual declara vacante un cargo de docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de/mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del educador.
- * La Señora **ESTHER EMILSEN ECHAVARRIA GARZON,** identificada con Cédula **21.931.736,** se encontraba vinculada en Propiedad como Docente de Básica Primaria en el Centro Educativo Rural Caño Blanco, Sede Centro Educativo Rural El Remolino del municipio de Yondó, plaza 0434100-001 —población mayoritaria, adscrita a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia.
- * Mediante Registro Civil de Defunción 72209119-4 del 111 de Septiembre de 2019, fue certificado el fallecimiento de la Educadora **ESTHER EMILSEN ECHAVARRIA GARZON**, ocurrido el día **11 de Septiembre de 2019**, en el municipio de Medellín, Antioquia.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante, a partir del día 11 de Septiembre de 2019, el cargo de Docente de Básica Primaria, que ocupaba la Señora ESTHER EMILSEN ECHAVARRIA GARZON, identificada con Cédula 21.931.736, vinculada en Propiedad en el Centro Educativo Rural Caño Blanco, Sede Centro Educativo Rural El Remolino del municipio de Yondó, plaza 0434100-001 —población mayoritaria, quien falleció según consta en el certificado de defunción expedido en el municipio de Barrancabermeja, Santander.

La declaración de la vacante surte efectos a partir del **11 de Septiembre de 2019**, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio en el municipio de Yondó, Antioquia.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó: 🔻	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Admin	trativo MOV	1, 10.19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica	Dresto lo anto	3008 M
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	Carmenza Costaño Sonto	27-09-2019
	Los arriba firmantes declaramos que homos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las noturas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

CCASTANOS 2 de 2